



**CORPMIN**  
CONSULTORES

# ASESORÍA CONTABLE

## SERVICIOS CORPORATIVOS



## ¿Quiénes somos?

Corpmin Global S.A. de C.V. es una firma de consultores y desarrolladores de negocios, fundada y constituida por un grupo de inversionistas con amplia experiencia en emprendimiento y crecimiento de negocios a nivel local y nacional.

Con nuestro equipo de expertos en CORPMIN, brindamos apoyo en una variedad de desafíos, independientemente de la industria o tecnología, ya sea en logística, planificación, producción, mantenimiento o calidad. Proporcionamos herramientas y actividades de reorganización de negocio.

De esta manera, ofrecemos a diferentes sectores públicos, privados, e industrias una amplia gama de servicios de consultoría y asesoría con el propósito de crear, planificar y desarrollar de la mano proyectos específicos.

Así como diseñar, capacitar e implementar planes estratégicos empresariales y de mejora para cada una de las áreas que requiere su organización en operación vigente o de nueva creación.

Servicio de manejo de herramientas y gestión contable, administración de la nómina laboral (PPP), cálculo y pago de obligaciones e impuestos.



**Alta o registro ante las instituciones gubernamentales (SAT, IMSS, Estado, etc.)**

Asesoría para la inscripción en el RFC ante el SAT de la empresa para obtener la cédula de identificación fiscal y obligaciones acordes a la operación a desarrollar., presentar el aviso de inscripción al registro patronal ante el IMSS y determinación del factor de riesgo para el aseguramiento del personal. Asesoría para la inscripción al registro estatal de contribuyentes para el cumplimiento de pago de impuestos estatales a que se esté obligado. (Impuesto sobre nóminas, hospedaje, etc.).



**Revisión de la situación contable de la empresa.**

Revisión de obligaciones fiscales de la compañía en el portal de SAT, determinando y analizando las posibles omisiones para lograr la regularización ante la autoridad; generación de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento.



**Revisión de ingresos y gastos.**

Revisión de los ingresos y gastos de la empresa, verificando que los comprobantes sean fiscalmente acumulables y/o deducibles ante la autoridad y estén debidamente timbrados en el portal del SAT, para determinar el factor de gasto no deducible y el impacto en el resultado fiscal.



**Revisión de cuentas bancarias.**

Revisión que los movimientos de los estados de cuenta estén debidamente soportados con comprobantes fiscales y registrados en libros correctamente.



### **Generación y elaboración de contabilidad.**

Captura de provisiones de facturación y gastos, registro de ingresos y egresos, provisión de obligaciones fiscales y laborales, depreciaciones y amortizaciones., etc. para generar una imagen fiel de la situación financiera de la empresa.



### **Elaboración de estados financieros mensuales.**

Presentación periódica: mensual, trimestral, semestral y/o anual de reportes que reflejen la situación financiera de la empresa que nos permitan hacer un análisis e interpretación de la información para una posterior toma de decisiones que beneficie a la compañía y conocer la rentabilidad y solvencia del negocio: balance general, estado de resultados, origen y aplicación de los recursos, etc.



### **Cálculo y determinación de impuestos propios y retenidos.**

Los impuestos federales deben enterarse, por lo general, mensualmente por lo que se calculan y determinan con anticipación para su revisión y el pago se realice dentro del periodo autorizado, tanto los impuestos propios como el IVA y el ISR como las retenciones a terceros, que por obligación solidaria debemos retener y enterar a las autoridades.



### **Cálculos de nómina.**

Para cumplir de manera efectiva con las obligaciones como patrón, el cálculo y pago de nómina puede ser semanal, quincenal o mensual., se realizan los cálculos de manera que más se adapte al flujo de la empresa considerando tanto las prestaciones como las deducciones que se deban aplicar por ley o por alguna otra normativa o circunstancia. Nuestro servicio considera el cálculo, timbrado y administración de la nómina de su personal.



### **Cálculo y captura de la declaración del impuesto sobre nóminas.**

Cada estado tiene determinado, en su Ley de Ingresos, un porcentaje de impuesto que debe cubrir el patrón por el pago por conceptos de nómina., se realizan los cálculos de acuerdo a los concepto gravados y el porcentaje impuesto. Se captura la declaración en la página de finanzas del estado con anticipación para programar su pago en dentro del plazo otorgado.



### **Cálculos de IMSS, SAR e INFONAVIT.**

Otra de las obligaciones como patrón, es el aseguramiento de los empleados, lo cual nos genera la obligación de realizar pago de cuotas mensuales al IMSS y bimestrales por conceptos de SAR e INFONAVIT, se realizan los cálculos con el programa autorizado por el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y se generan las líneas de captura con tiempo para su programación de pago dentro del plazo establecido.



### **Manejo de IDSE (altas, bajas, modificaciones de salario).**

Operación del IDSE que es la aplicación y/o servicio electrónico en línea para realizar diferentes trámites electrónicos ante el IMSS, como presentación de movimientos de afiliación de los empleados: altas, bajas, modificación de salario y presentación de la determinación de la prima de riesgos de trabajo, entre otros. Los cuales, deben realizarse dentro de los plazos que el instituto tiene ya determinados.



### **Plan Privado de Pensiones (PPP).**

Administración de nómina a través de planes de registro electrónico. Herramienta fiscal 100% legal para la Planeación Financiera para administrar las aportaciones que su empresa hace al fondo que autoriza la CONSAR, logrando que ésta aportación retorne como ingreso exento al trabajador.